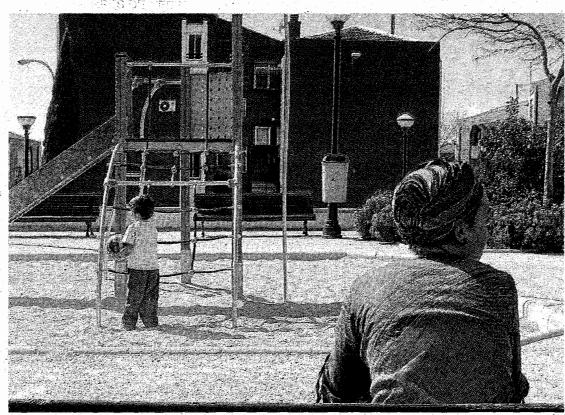
Granada



Andalucía seguirá dando asistencia a los extranjeros irregulares.

Más de 3.000 inmigrantes obtienen la tarjeta sanitaria en Granada en el último año

La Junta de Andalucía ratifica que seguirá facilitando la asistencia sanitaria a los extranjeros en la comunidad

Diego J. Geniz

En vísperas de que entre en vigor el decreto por el cual el Gobierno excluye de la atención sanitaria primaria gratuita a los inmigrantes, la Junta hizo público ayer que en la provincia de Granada durante 2011 se expidieron 3.062 documentos temporales por los cuales dicha población tuvo acceso a estos servicios. Los datos se dieron a conocer tras una rueda de prensa

en la que la titular de Salud, María Jesús Montero, ratificó que la Administración autonómica seguirá con el mismo protocolo de actuación pese a la nueva normativa estatal

La Consejería de Salud no tiene ningún reparo en que se conozcan los datos relacionados con la atención gratuita sanitaria a inmigrantes. El año pasado se expidieron en todo el territorio andaluz 46.000 tarjetas que permite a

los extranjeros acudir a los centros primarios de salud. De todas las provincias, donde más documentos de este tipo se facilitaron fue, obviamente, Almería, con 14.964, al ser donde residen más inmigrantes. Le sigue, en este orden, Málaga (11.313) y en tercer lugar, Sevilla (7.700). El resto de las provincias serían Granada (3.062), Córdoba (2.967), Cádiz (2.237), Huelva (2.027) y Jaén (1.924)

Sin embargo, Montero no especificó el coste que dicha expedición supone en el gasto público en Salud. A este respecto, la consejera se refirió a que la atención a los inmigrantes no supone ni el 0,6% del total de las consultas primarias en Andalucía, por lo que el desembolso "debe" equipararse a dicho porcentaje. Uno de los motivos para que la población extranjera acuda en pocas ocasiones a los centros de salud obedece, según Montero, a la

46.000

INMIGRANTES

Son los que durante el año pasado recibieron la tarjeta que les permitía la asistencia sanitaria en Andalucía

"falta de cultura asistencial" que tiene este colectivo, entre otras razones, por encontrarse en muchas ocasiones en situación irregular o por temor a que se les cobre.

Gracias a los documentos temporales de asistencia sanitaria los inmigrantes están registrados en el sistema de salud, lo que permite mantener un "control". Para Montero, uno de los riesgos que entraña el nuevo decreto es la falta de seguimiento que habrá a partir de ahora sobre este colectivo. "Las enfermedades no entienden de fronteras", refirió al respecto la consejera de Salud, quien volvió a insistir en que la política del Ejecutivo de Rajoy es de "exclusión sanitaria".

En este sentido, Montero criticó al Gobierno por "utilizar" el
sistema sanitario para regularizar la situación de los inmigrantes. Además, negó que el hecho de
que Andalucía continúe con la
atención primaria gratuita a esta
población provoque un efecto llamada, como ya han alertado varios sectores. La consejera explicó
que el principal motivo que lleva a
los inmigrantes a trasladarse de
una comunidad a otra son las posibilidades de trabajo que en una
zona se ofrezcan y no la gratuidad
sanitaria

Un total de 133 médicos objetores

Un total de 1.731 profesionales sanitarios de toda España, de los que 133 son de Andalucía, la mayoría médicos de Atención Primaria, han mostrado su intención de recurrir a la objeción de conciencia para poder atender a los inmigrantes irregulares cuando entra en vigor la norma del Ministerio de Sanidad por la que pierden su derecho a tener una tarieta sanitaria. La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFYC) puso en marcha un registro nacional para que los facultativos de este colectivo mostraran su rechazo a esta medida.

UGT duda de que sea constitucional



UGT advirtió ayer de que la exclusión a los inmigrantes del derecho de asistencia sanitaria es una medida de "dudosa constitucionalidad" porque "afecta al derecho a la protección de la salud de las personas y a la salud pública del conjunto de la población". El sindicato indica que la nueva regulación puede provocar la "desatención e interrupción de tratamientos para ciudadanos españoles, comunitarios y extranjeros no comunitarios en situación administrativa regular".



ADEMÁS, **SI SUSPENDES, TE DEVOLVEMOS EL 50% DE TU DINERO**

- ACCESO a CICLOS FORMATIVOS
- ACCESO a la UNIVERSIDAD MAYORES 25 años y 45 años
- GRADUADO en ESO

Nueva metodología ONROOM

estás en casa, estás en clase

CUANDO ESTÁS **FORMADO**, LA OPORTUNIDAD **APARECE**



C/ Magallanes, 1, 28015 Madrid • C/ Hilera, 14, 29007 Malaga Telf: 902 904 600